

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 340/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 502/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1450

Señores: (799) GRUPO MAKAALE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SADFI: 8280) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 13-Oct-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 416/2022/03, 417/2022/03, 417/2022/03, 417/2022/03, 417/2022/03, 452/2022/03,
	Lugar de entrega: EN AIES-SOARG Cen Cos Asociados: 2720-FONTANERÍA, 2716-CARPINTERÍA, 2717-ALBAÑILERÍA, 2726-OBRA DE BANCO PAR

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	12.00	UNIDAD	1368	CINTURON PROTECTOR DE ESPALDA	5.73000	68.76000
2	24.00	UNIDAD	3.24873	LENTE OSCURO DE SEGURIDAD ANTI-RASGUÑOS	1.30000	31.20000
3	20.00	PAR	6963	GUANTES DE TELA CON PUNTO PVC	0.69000	13.80000
4	12.00	UNIDAD	3.24872	LENTE CLARO DE SEGURIDAD ANTI-RASGUÑOS	1.30000	15.60000
5	20.00	PAR	3558	GUANTE DE HULE	5.04000	100.80000
6	12.00	PAR	3561	GUANTE INDUSTRIAL DE HULE MANGA LARGA	5.04000	60.48000
7	29.00	PAR	6.20592	GUANTE PARA MECANICO CON PROTECCION EN NUDILLO	10.56000	306.24000
8	120.00	PAR	6963	GUANTES DE TELA CON PUNTO PVC	0.69000	82.80000
9	24.00	UNIDAD	3.24872	LENTE CLARO DE SEGURIDAD ANTI-RASGUÑOS	1.30000	31.20000
10	24.00	PAR	3561	GUANTE INDUSTRIAL DE HULE MANGA LARGA	5.04000	120.96000
11	8.00	UNIDAD	1368	CINTURON PROTECTOR DE ESPALDA	5.73000	45.84000
12	12.00	UNIDAD	3.24873	LENTE OSCURO DE SEGURIDAD ANTI-RASGUÑOS	1.30000	15.60000
13	22.00	UNIDAD	1368	CINTURON PROTECTOR DE ESPALDA	5.73000	126.06000
14	15.00	UNIDAD	1368	CINTURON PROTECTOR DE ESPALDA	5.73000	85.95000

Sub Total US\$	1,105.29
IVA US\$	143.69
Total US\$	1,248.98

UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 98 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 29-Nov-2022